

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>DECRETO SUPREMO N° 097-2021-PCM (14.05.2021)</p>	<p>DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN Y RELACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Aprueban la actualización de la calificación y relación de los organismos públicos adscritos a cada ministerio, establecida por el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y actualizada por los Decretos Supremos N° 048-2010- PCM y N° 058-2011-PCM.</p> <p>De otro lado, la norma modifica el numeral 28.2 del artículo 28 (grupos de trabajo) y el numeral 33.2 del artículo 33 (fusión de programas, proyectos y comisiones) de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 131-2018-PCM y N° 064-2021-PCM.</p>
<p>DECRETO SUPREMO N° 098-2021-PCM (14.05.2021)</p>	<p>DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA CALIFICACIÓN Y RELACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES DEL PODER EJECUTIVO</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Aprueban la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio, según el anexo que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 451-2021-MTC/01.02 (12.05.2021)</p>	<p>APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA DE INMUEBLE AFECTADO POR EL PROYECTO: "FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAMELICA"</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Aprueban la ejecución de la expropiación de parte del área de un inmueble inscrito en la Partida Electrónica N° 11005472, perteneciente a la Oficina Registral de Huancavelica - Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo, afectado por el proyecto: "Ferrocarril Huancayo - Huancavelica", correspondiente al código PE-FHH-PR-187, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 447-2021-MTC/01.02 (12.05.2021)</p>	<p>APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA DE INMUEBLE AFECTADO POR LA OBRA: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALLASCA – MOLLEPATA – MOLLEBAMBA – SANTIAGO DE CHUCO – EMP. RUTA 10, TRAMO: SANTIAGO DE CHUCO – CACHICADAN – MOLLEPATA"</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Aprueban la ejecución de la expropiación de parte del área del inmueble inscrito en la Partida Registral N° 11050272, perteneciente a la Oficina Registral de Otuzco de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo, afectado por la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Pallasca – Mollepata – Mollebamba – Santiago de Chuco – Emp. Ruta 10, Tramo: Santiago de Chuco – Cachicadan – Mollepata", correspondiente al código MOLLO-0689, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 458-2021-MTC/01.02 (13.05.2021)</p>	<p>APRUEBAN EJECUCIÓN DE LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE AFECTADO POR EL PROYECTO: "FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA"</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Aprueban la ejecución de la expropiación de un inmueble inscrito en la Partida Electrónica N° 11009648, perteneciente a la Oficina Registral de Huancavelica - Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo, afectado por el Proyecto: "Ferrocarril Huancayo - Huancavelica", correspondiente al código PE-FHH-PR-119, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
ORGANISMOS AUTÓNOMOS			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 119-2021-CG (13.05.2021)</p>	<p>MODIFICAN LA DIRECTIVA N° 001-2021-CG/ACAL "REVISIÓN DE OFICIO DE INFORMES DE CONTROL"</p>	<p>CONTRALORIA GENERAL</p>	<p>Modifican los numerales 1, 4, 6.2, 6.3, 6.4.2, 6.4.3, 6.4.4, 6.5.1, 7.1.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.2.4, 7.3, 7.7 y la Única Disposición Complementaria Final, e incorporan el numeral 6.6 y una Disposición Complementaria Final a la Directiva N° 001-2021-CG/ ACAL "Revisión de Oficio de Informes de Control", aprobada por Resolución de Contraloría N° 005-2021- CG y modificatoria, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</p>

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000114-2021-JN/ONPE (15.05.2021)	EXTIENDEN PARA LA SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2021, LA VIGENCIA DE LAS EXCUSAS AL CARGO DE MIEMBRO DE MESA Y DE LAS JUSTIFICACIONES DE INASISTENCIA A LA INSTALACIÓN DE MESA DE SUFRAGIO QUE FUERAN OTORGADAS POR LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DURANTE LAS ELECCIONES GENERALES 2021	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Extienden para la Segunda Elección Presidencial 2021, a llevarse a cabo el 6 de junio próximo, la vigencia de las excusas al cargo de miembro de mesa y de las justificaciones de inasistencia a la instalación de mesa de sufragio que fueran otorgadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales durante las Elecciones Generales 2021, debiendo presentarse las respectivas solicitudes hasta el 5 de junio de 2021.